



– BASES –

## I SEMANA GASTRONÓMICA DE RIVAS

### 1. Objeto

Las presentes bases tienen por objeto regular la participación de los establecimientos de hostelería y restauración en la I Semana Gastronómica de Rivas, destinada a promocionar la gastronomía local, fomentar el consumo en restaurantes y dar a conocer la oferta culinaria de la ciudad dentro de la estrategia municipal de apoyo a la hostelería local denominada “Yo como en Rivas”

### 2. Participantes

Podrán participar restaurantes, bares, cafeterías y establecimientos hosteleros ubicados en Rivas Vaciamadrid. Deberán estar dados de alta en la actividad correspondiente y cumplir con la normativa sanitaria y de consumo vigente.

### 3. Inscripción

La inscripción será gratuita y se realizará enviando un mail a [comercio@rivasciudad.es](mailto:comercio@rivasciudad.es) indicando los siguientes datos:

- Nombre y dirección del local.
- Persona responsable y datos de contacto (nombre y apellidos, teléfono)
- Categoría en la que participa (menú especial o plato estrella).
- Precio de la oferta



#### **4. Modalidad de participación**

Cada establecimiento podrá participar en una de las siguientes categorías:

- 1) Menú especial (precio a definir por participante entre 25€ y 35€).
- 2) Plato estrella (precio a definir por participante entre 13€ y 17€).

\* En ambos casos incluye una consumición a elegir entre: agua mineral, copa de vino de la casa, refresco o copa de cerveza.

#### **5. Duración**

La I Semana Gastronómica se celebrará del 17 al 26 de octubre de 2025 ambos inclusive, en el horario habitual de apertura de cada establecimiento. La información detallada estará en la web promocional de la campaña [www.yocomoenrivas.com](http://www.yocomoenrivas.com)

#### **6. Valoración**

Se valorarán las elaboraciones de cada categoría por votación popular. El público podrá votar online a través de la web [www.yocomoenrivas.com](http://www.yocomoenrivas.com). Se podrá votar una sola vez a cada restaurante participante. Para garantizar el voto único el/la participante deberá logarse en el sistema de votación, facilitando su nombre y apellidos, mail y teléfono de contacto.

Los criterios que podrá valorar la ciudadanía serán los siguientes:

- 1) Sabor.
- 2) Presentación.
- 3) Originalidad.
- 4) Relación calidad-precio.



## 7. Premios

### PARTICIPANTES:

- Primer premio por categoría: trofeo 3d, chaquetilla y entrada a la feria *Salón Gourmet 2026*.
- Diploma al resto de participantes, bomba de vacío para vino y delantal.

### CIUDADANIA:

Sorteo de 20 premios valorados en 100 € cada uno (2.000 euros) para consumir en cualquiera de los establecimientos participantes en la campaña.

Todos los premios se entregarán en un evento público a celebrar el día 3 de noviembre por la tarde.

## 8. Obligaciones de los establecimientos participantes

- Mantener el menú especial/plato estrella disponible para la ciudadanía según lo publicado por cada participante en la web promocional.
- Ajustarse a los precios comunicados en la inscripción y publicados en la página web promocional.
- Aceptar la difusión de imágenes, vídeos o materiales promocionales por parte de la organización.
- Cumplir la normativa sanitaria y de consumo.

## 9. Organización y aceptación de bases

La organización corresponde a la Concejalía de Desarrollo Económico y Empleo del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.

La participación implica la aceptación íntegra de las presentes bases. Cualquier imprevisto será resuelto por la organización.